

GELTRA, S. A.*Junta General Extraordinaria*

A petición de accionistas que representan mas del 5% del capital social, convoco Junta General Extraordinaria de accionistas de conformidad con el artículo 100 de la Ley de Sociedades Anónimas. El día 18 de noviembre de 2005 a las diez horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el día 19 de noviembre, a las diez horas con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-1. Emisión y entrega a los accionistas debidamente legitimados de los títulos representativos de la titularidad de las acciones. Inclusión en el Acta de la Junta de todos los documentos públicos acreditativos de la titularidad de las acciones. A la vista del desarrollo de la Junta celebrada en el pasado mes de Junio, y habida cuenta de que la sociedad aún no ha emitido sus títulos, me permito recordarle una vez más la exigencia legal contenida en el artículo 20 de los Estatutos Sociales de que los asistentes a la Junta acrediten su titularidad mediante documento público no sólo a efectos de computar el quórum de asistentes sino para saber la identidad y número de títulos de los accionistas.

Segundo.-Informe actualizado de la situación actual de las propiedades inmobiliarias de Geltra S.A. así como de la situación de los contratos de arrendamientos vigentes.

En relación con este segundo punto del Orden del día, y al amparo de artículo 112.2 del TRLSA, les rogamos nos entreguen la documentación relevante respecto de la cesión del contrato de arrendamiento sito en la calle Gran Vía, que necesariamente deberá incluir el citado contrato, así como aquellos por los que se ha instrumentalizado su cesión a un tercero.

El citado artículo convierte en una exigencia legal la entrega de la documentación a los accionistas cuando estos representen más de un 25% del capital social, quórum que se cumple en esta ocasión.

Tercero.-Informe actualizado de la situación judicial de los procedimientos de la calle Peligros y Serrano de Madrid.

Cuarto.-Aportación del Acta de la Junta de todos los documentos públicos y privados correspondientes a las operaciones realizadas con la autocartera de la sociedad desde el ejercicio 1995 hasta la actualidad.

Quinto.-Informe sobre Calzados Arga S.A. referido a los cuatro últimos ejercicios.

Sexto.-Remuneración de Consejeros.

Séptimo.-Ruegos y preguntas.

De conformidad con los artículos 112 y 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los señores accionistas que pueden solicitar por escrito, con anterioridad a la celebración de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes y aclaraciones que estimen convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día. Así mismo, los accionistas podrán solicitar el envío gratuito de los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta.

Para la asistencia a la Junta, las tarjetas acreditativas de la Sociedad, podrán retirarse en el domicilio de la Sociedad, hasta veinticuatro horas de antelación a la celebración de la Junta.

Madrid, 27 de octubre de 2005.-La presidenta, doña Asunción Alonso Prada.-55.506.

GIL MAR SOCUELLAMOS, S. A.*Declaración de insolvencia*

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución 51/2005 que se tramita en este Juzgado de lo Social n.º 3 de Ciudad Real a instancia de María del Pilar Alarcón Sánchez contra la empresa «Gil Mar Socuellamos, Sociedad Anónima», se ha dictado resolución de fecha 14 de julio de 2005 cuya parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

«Se declara al ejecutado la empresa Gil Mar Socuellamos, Sociedad Anónima, en situación de insolvencia total por importe de 1.128,96 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.»

Ciudad Real, 7 de octubre de 2005.-Secretario Judicial, doña Pilar Alonso González-Alegre.-54.243.

GODOY CORREDORIA D'ASEGUARANCES, S. L. (Sociedad absorbente)**CENTRE D'ASEGUARANCES GIRONA CORREDORIA D'ASEGUARANCES, S. L. (Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 94 de la Ley de S.R.L. 242 del Texto refundido de la Ley de S. A., se hace público que las respectivas Juntas Universales, celebradas el 30/09/2005 en «Godoy Correduría d'Assegurances, S. L.» y «Centre d'Assegurances Girona Correduría d'Assegurances, S. L.», adoptaron por unanimidad el acuerdo de proceder a la fusión por absorción de «Centre d'Assegurances Girona Correduría d'Assegurances, S. L.» por parte de «Godoy Correduría d'Assegurances, S. L.» con disolución sin liquidación de la absorbida, conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Girona el día 11-10-2005, con aprobación de los Balances de fusión cerrados el 30-09-2005.

La fusión tendrá efectos contables a partir del 1/1/2006, existiendo, como consecuencia de la fusión, una ampliación de capital de la sociedad absorbente en la cantidad de 25072 euros, dejándolo fijado en 83571 Euros y procediendo al correspondiente canje proporcional de participaciones.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 94 de la Ley de S.R.L. y 242 de la Ley de S.A., se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener copia del texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de la Fusión. Igualmente, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 94 de la Ley de S.R.L. y 243 de la Ley de S.A., se hace constar que los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166.

Llança y Girona, 30 de septiembre de 2005.-Administrador, Antoni Godoy Tomas.-54.356.

2.ª 2-11-2005

GRUPO TOLDERO SOL ESPAÑA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar el próximo día 21 de noviembre de 2005, a las nueve horas de la mañana, en el domicilio social sito en Leganés, La Fortuna, calle San Fernando núm. 7 y, al día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.-Decisiones a tomar en relación a los acuerdos adoptados por la Junta General celebrada el día 15 de diciembre de 2004.

Segundo.-Reducción del capital social por pérdidas de 208.825,20 euros y, simultáneamente, ampliación del capital social de 288.750 euros mediante la emisión de nuevas acciones.

Tercero.-Propuesta y, acuerdo en su caso, de modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Cuarto.-Nombramiento de Auditores de Cuentas para los ejercicios 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009.

Quinto.-Delegación de Facultades para la formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados.

Sexto.-Aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

A los efectos prevenidos en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la propuesta y el informe de la misma respecto de los asuntos del orden del día, así como el derecho de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Leganés (Madrid), 25 de octubre de 2005.-El Administrador Único, don Eladio Castellanos Sacedón.-55.469.

H2O OPTICAL, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)**IPG OPTICAL, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales y Universales de Socios de las mercantiles «H2O Optical, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal), y «IPG Optical, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal), celebradas el día 20 de octubre de 2005, acordaron, por unanimidad, la fusión de las citadas sociedades, mediante la absorción por parte de «H2O Optical, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal), a «IPG Optical, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal), lo que implicará la extinción y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente que adquirirá por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquélla.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar expresamente que los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en las Juntas Generales, los Balances de Fusión de cada una de las sociedades, y que, asimismo, a los acreedores de cada una de las sociedades les asiste el derecho de oposición a la fusión, durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en las respectivas juntas generales, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Hospitalet de Llobregat, 20 de octubre de 2005.-La Sociedad B.Q.R Optical, Sociedad Limitada; Guillermo Bosch Goma Administradora Única de «H2O Optical, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal), y de «IPG Optical, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal).-54.589. 2.ª 2-11-2005

HARINAS VILLARROBLEDO, S. A. L**(En liquidación)***Balance de liquidación al 23 de septiembre de 2005*

En virtud de lo dispuesto por el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2005, aprobó, por unanimidad, el Balance final de liquidación siguiente:

	Euros
Activo:	
Deudores	1.695.628,16
Deudores Comerciales	2.384,88
Entidades Públicas	558,61
Socios	1.692.684,67
Tesorería	444.334,85
Bancos e Instituciones de Crédito	444.334,85
Total activo	2.139.963,01
Pasivo:	
Neto patrimonial	1.670.826,23
Capital y Reservas	293.178,70
Resultados de Ejercicios Anteriores	(472.615,43)
Pérdidas y Ganancias	1.850.262,96
Provisiones para riesgos y gastos	467.770,06
Acreedores a corto plazo	1.366,72
Entidades Públicas	1.366,72
Total pasivo	2.139.963,01

Villarrobledo, 11 de octubre de 2005.-Los Liquidadores solidarios, Isidoro Orea Márquez y Luis Gil Moreno.-54.153.